

LIQUIDACION DE CONTRATO

CONTRATO	DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 046 DE 2023
CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL PADRE CLEMENTE GIRALDO
CONTRATISTA	LUZ YANED GOMEZ GOMEZ C.C. 22.832.154
OBJETO	Prestación de Auxiliar de Enfermería
DURACIÓN	Cuatro (04) meses y diecisiete (17) días
VALOR TOTAL	\$ 11.416.667,00

En el municipio de Granada Antioquia, el día quince (15) del mes de agosto de 2023, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, de un lado, el Doctor VICTOR RAÚL HOYOS HOYOS, en calidad de Gerente de la E.S.E Hospital Padre Clemente Giraldo del Municipio de Granada - Antioquia, quien es el, CONTRATANTE y LUZ YANED GOMEZ GOMEZ en condición De CONTRATISTA, hemos dispuesto al avance del mismo, así:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato DE PRESTACION DE SERVICIOS de la referencia, con un plazo de cuatro (04) meses y diecisiete (17) días, por un valor Total de \$ 11.416.000,00 La suscripción del acta de inicio tuvo lugar el catorce (14) del mes de junio de 2023.

SEGUNDO: Que la contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato de prestación de servicios N.º 046 de 2023. Es por ello que se,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS N.º 046 de 2023, de la forma que se establece a continuación:

VALOR CONTRATADO: \$ 11.416.667,00
VALOR EJECUTADO: \$ 11.213.942,00
REINTEGRO: \$ 202.725,00

VALOR PAGADO

Comprobante de Egreso Nro. 13782 septiembre 21 de 2023 \$ 2.500.000,00
Comprobante de Egreso Nro. 13985 octubre 18 de 2023 \$ 2.500.000,00
Comprobante de Egreso Nro. 13941 noviembre 15 de 2023 \$ 2.500.000,00
Comprobante de Egreso Nro. 1403 diciembre 21 de 2023 \$ 2.500.000,00
Comprobante de Egreso Nro. 114057 diciembre 29 de 2023 \$ 1.213.942,00

TOTAL VALOR PAGADO: \$ 11.213.942,00

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la E.S.E Hospital Padre Clemente Giraldo realiza reintegro presupuestal RC3 No 33 del 30 de diciembre de 2023 por la suma de DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS VENTICINCO PESOS (\$202.725,00) por el valor faltante del contrato.

Las partes se declaran satisfechas y a paz y salvo por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

VICTOR RAUL HOYOS HOYOS
Gerente de la E.S.E Hospital Padre Clemente Giraldo

Yaneda Gomez 22032354
LUZ YANED GOMEZ GOMEZ
Contratista